

Dos.—La fecha de inscripción de la variedad será la de entrada en vigor de la presente Orden.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de julio de 1991.

SOLBES MIRA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

18880 *ORDEN de 12 de julio de 1991 por la que se dispone el cambio de denominación de una variedad de girasol inscrita en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1985, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Girasol en el Registro de Variedades Comerciales, y las Ordenes de 23 de mayo de 1986 y 4 de abril de 1988, que modificaron el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Uno.—Queda modificada la denominación de una variedad de girasol «S 465», que ya se encuentra inscrita, pasando a denominarse «Tonale».

Dos.—La fecha de inscripción de la variedad será la de entrada en vigor de la presente Orden.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de julio de 1991.

SOLBES MIRA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

18881 *ORDEN de 12 de julio de 1991 por la que se dispone el cambio de denominación de una variedad de arroz inscrita en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de abril de 1975, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Arroz, y las Ordenes de 23 de mayo de 1986 y 4 de abril de 1988, por las que se modificó el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a la variedad que se incluye y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Uno.—Queda modificada la denominación de la variedad de arroz «Alba», que ya se encuentra inscrita, pasando a denominarse «Albada».

Dos.—La fecha de inscripción de la variedad será la de entrada en vigor de la presente Orden.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de julio de 1991.

SOLBES MIRA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

18882 *ORDEN de 12 de julio de 1991 por la que se dispone el cambio de denominación de una variedad de remolacha azucarera inscrita en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de abril de 1975, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Remolacha Azucarera, y las Ordenes de 23 de mayo de 1986 y 4 de abril de 1988, por las que se modificó el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Uno.—Queda modificada la denominación de la variedad de remolacha azucarera «Selbat 2», que ya se encuentra inscrita, pasando a denominarse «Ouzo».

Dos.—La fecha de inscripción de la variedad será la de entrada en vigor de la presente Orden.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de julio de 1991.

SOLBES MIRA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

18883 *ORDEN de 12 de julio de 1991 por la que se dispone sea dada de baja una variedad de girasol inscrita en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1985, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Girasol en el Registro de Variedades Comerciales, y las Ordenes de 23 de mayo de 1986 y 4 de abril de 1988, que modificaron el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Uno.—Queda dada de baja en el Registro de Variedades Comerciales de Girasol la variedad que se relaciona:

Florida.

Dos.—La fecha de dada de baja de la variedad será la de entrada en vigor de la presente Orden.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de julio de 1991.

SOLBES MIRA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

18884 *ORDEN de 12 de julio de 1991 por la que se dispone sea dada de baja una variedad de remolacha azucarera inscrita en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de abril de 1975, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Remolacha Azucarera, y las Ordenes de 23 de mayo de 1986 y 4 de abril de 1988, por las que se modificó el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Uno.—Queda dada de baja en el Registro de Variedades Comerciales de Remolacha Azucarera la variedad que se relaciona:

Bella.

Dos.—La fecha de cancelación de la inscripción de la variedad será la de entrada en vigor de la presente Orden.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de julio de 1991.

SOLBES MIRA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

18885 *ORDEN de 12 de julio de 1991 por la que se dispone la inscripción de una variedad de cebada en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de abril de 1975, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Cebada, y las Ordenes de 23 de mayo de 1986 y 4 de abril de 1988, por las que se modificó el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Uno.-Queda inscrita en el Registro de Variedades Comerciales de Cebada la variedad que se relaciona:

Matrix Distica.

Dos.-La fecha de inscripción de la variedad será la de entrada en vigor de la presente Orden.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de julio de 1991.

SOLBES MIRA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

18886 *ORDEN de 12 de julio de 1991 por la que se dispone el cambio de denominación de una variedad de trigo blando inscrita en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de abril de 1975, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Trigo Blando, y las Ordenes de 23 de mayo de 1986 y 4 de abril de 1988, por las que se modificó el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a la variedad que se incluye y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Uno.-Queda modificada la denominación de la variedad de trigo blando «Dartañán», que ya se encuentra inscrita, pasando a denominarse «Brio».

Dos.-La fecha de inscripción de la variedad será la de entrada en vigor de la presente Orden.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de julio de 1991.

SOLBES MIRA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

18887 *RESOLUCION de 20 de mayo de 1991, del Instituto de Fomento Asociativo Agrario, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.995, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.-Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.995, denominada «La Cuesta», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción agrícola, tiene un capital social de 5.000.000, de pesetas y su domicilio se establece en avenida de la Esperanza, 5, Jumilla (Murcia), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Blas-José Navarro Carrión, Secretario: Ana Navarro Carrión, Vocales: José-Antonio Navarro Carrión y Pedro Navarro Carrión.

Segundo.-Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 20 de mayo de 1991.-El Director general, Conrado Herrero Gómez.

18888 *RESOLUCION de 20 de mayo de 1991, del Instituto de Fomento Asociativo Agrario, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.993, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Di-

rección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.-Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.993, denominada «Gove», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción agrícola, tiene un capital social de 3.525.000 pesetas y su domicilio se establece en Bustillo del Páramo (Palencia) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Francisco-Javier Gómez Vallejo; Secretario: Antonia Vega Pereira, Vocales: Francisco-Javier Gómez Vega y Pedro-Alberto Gómez Vega.

Segundo.-Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 20 de mayo de 1991.-El Director general, Conrado Herrero Gómez.

18889 *RESOLUCION de 20 de mayo de 1991, del Instituto de Fomento Asociativo Agrario, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.997, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.-Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.997, denominada «Flores Cazorla», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción y comercialización de flores, plantas y demás productos agrícolas, tiene un capital social de 300.000 pesetas y su domicilio se establece en Luis Cortés Iñesta, 24, Novelda (Alicante), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Luis-Angel Cazorla Correas, Secretario: Juan-Francisco Sánchez García, Vocal: Luis Cazorla Morán.

Segundo.-Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 20 de mayo de 1991.-El Director general, Conrado Herrero Gómez.

18890 *RESOLUCION de 28 de mayo de 1991, del Instituto de Fomento Asociativo Agrario, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 9.001, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.-Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 9.001, denominada «El Carbonero», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción y comercialización de bienes agrícolas (frutas, verduras, hortalizas y ajos), tiene un capital social de 500.000 pesetas y su domicilio se establece en carretera de Epila, sin número, Bardallur (Zaragoza), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cinco socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Ignacio Almaluez Nogueras, Secretario: José Guio Modrego, Vocales: Luis Manuel Almaluez Nogueras, José Ignacio Almaluez Nogueras y Araceli Nogueras Trébol.

Segundo.-Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 28 de mayo de 1991.-El Director general, Conrado Herrero Gómez.

18891 *RESOLUCION de 28 de mayo de 1991, del Instituto de Fomento Asociativo Agrario, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.999, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Di-